

Reglamento del concurso “El grupo más patriótico” y “El espacio de trabajo más patriótico”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con los concursos “El grupo más patriótico” y “El espacio de trabajo más patriótico”, en adelante y para efectos de este documento denominada “Los concursos”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “Los concursos”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia de “Los concursos” es desde el 03 de setiembre 2021 una vez publicado este reglamento y según las fechas establecidas para participar en cada concurso.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “Los concursos”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar en “Los concursos”

Artículo 5: Se definen como participantes del concurso “El grupo más patriótico” a las personas estudiantes y docentes de Intensa que, como grupo se tomen una fotografía, pantallazo o video de todo el grupo demostrando por qué son el grupo más patriótico y la envíen al Instagram de Intensa (@intensa_cr) o a concursos@intensa.com a más tardar el viernes 10 de setiembre 2021 antes de las 5:00 p.m. y para el concurso “El espacio de trabajo más patriótico”, al personal administrativo de Intensa que envíe una foto de su espacio de trabajo decorado en alusión al mes patrio de Costa Rica.

Artículo 6: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a concursos@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cedula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “El grupo más patriótico”, y el video se utilice en las redes sociales de Intensa .”

Artículo 7: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes, docentes o personal administrativo de Intensa.

Artículo 8: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 9: Las personas estudiantes para recibir el premio deben haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa. El personal de Intensa debe encontrarse “Activo”.

Mecánica de participación

Artículo 10: Proceso para participar en el concurso “El grupo más patriótico”: Como grupo, estudiantes y docente deberán ponerse de acuerdo para demostrar por medio de una foto, pantallazo o video de todo el grupo en Zoom que demuestre que son el grupo más patriótico (puede ser vestimenta, decoración, realizando una actividad, etc). La foto, video o pantallazo de toda la clase debe enviarse al inbox del Instagram de Intensa (@intensa_cr) o a concursos@intensa.com por un representante del grupo, indicando el nombre y cédula de todas las personas estudiantes que participaron.

Artículo 11: Proceso para participar en el concurso “El espacio de trabajo más patriótico”: Para participar, se debe enviar la foto, video o pantallazo del espacio de trabajo al inbox del Instagram de Intensa (@intensa_cr) o a concursos@intensa.com , indicando el nombre y cédula. Se puede participar grupalmente, indicando los datos de los participantes, pero el premio será uno solo para todo el grupo.

Artículo 12: Las personas participantes, al compartir el material, aceptan que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 13: El periodo de recepción cierra es el viernes 10 de setiembre a las 5:00 p.m. Los materiales recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso, pero podrán ser publicados a discreción de Intensa.

Artículo 14: Los materiales serán publicados el lunes 13 de setiembre a partir de las 11:00 am, en el Instagram de Intensa.

Premiación

Artículo 15: Los ganadores de “Los concursos” se definirán según la cantidad de “me gusta” que obtengan el material publicado para cada concurso. El conteo de los “me gusta” inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las publicaciones pueden compartirse con el fin de generar más reacciones, pero sólo se cuentan las de la publicación original. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza el viernes 17 de setiembre a las 11:00 a.m. Se anunciarán a las personas ganadoras el día 21 de setiembre en el transcurso del día.

Artículo 16: Para el concurso “El grupo más patriótico” el premio para el primer lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC para la persona docente por 20,000 colones y un descuento para todas las personas estudiantes del grupo de un 20% en su próxima mensualidad. El premio para el segundo lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC para la persona docente por 15,000 mil colones y un descuento para todas las personas estudiantes del grupo de un 15% en su próxima mensualidad.

Artículo 17: Para el concurso “El espacio de trabajo más patriótico” el premio para el primer lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC por 25,000 colones para la persona ganadora, en caso de que la participación haya sido en forma grupal, se entregará un único premio para todo el grupo quienes deben determinar la distribución del mismo. El premio para el segundo lugar es: 1 tarjeta de regalo del BAC por 20,000 colones para la persona ganadora, en caso de que la participación haya sido en forma grupal, se entregará un único premio para todo el grupo, quienes deben determinar la distribución del mismo.

Artículo 18: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 19: La tarjeta de regalo se podrá aplicar únicamente según las condiciones del ente emisor. El premio en descuento no es aplicable para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

Artículo 20: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 21: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 22: El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 23: No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 24: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del material de la persona o personas participantes.

Artículo 25: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 26: Al participar de “Los concursos” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 27: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes